CENTRO JUANA AZURDUY

Derechos Económicos de las mujeres un analisis desde la *"Economía para la vida"*

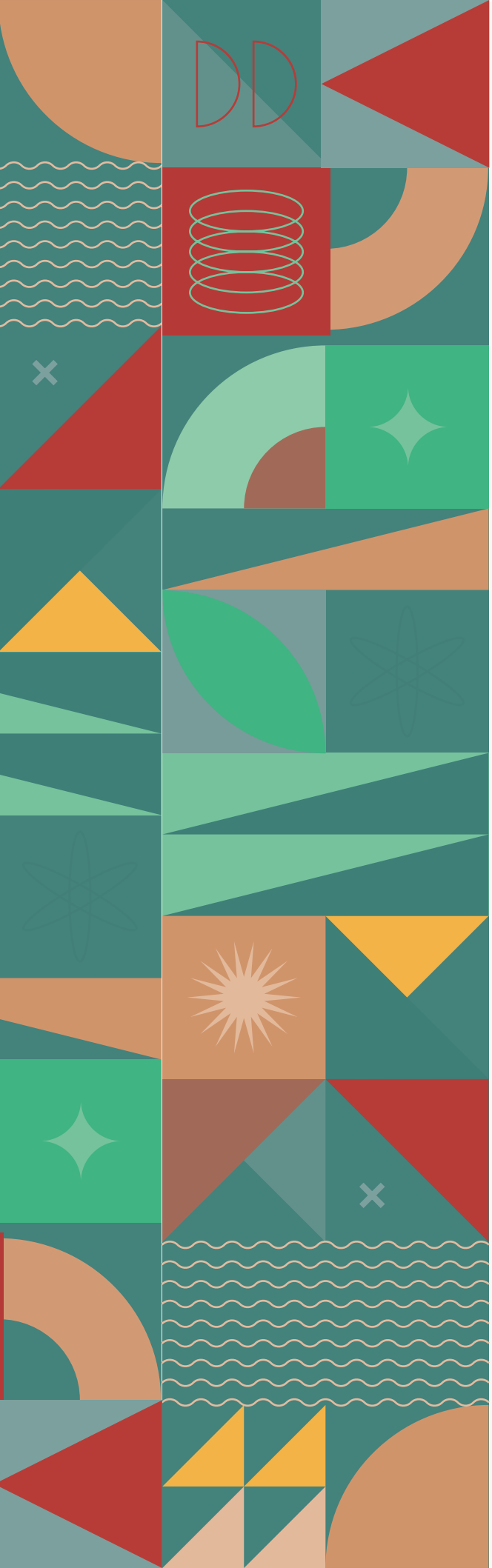

Centro Juana Azurduy

Responsables de la consultoría
Martha Noya Laguna
María Esther Padilla

Responsable general del trabajo
Edmundo Hernán Rojas Navarro

Investigadora principal
Ingrid Eliana Orlandini González

Supervisión trabajo de campo
Israel Peca

Manejo de base de datos
Pilar Paco Janco

Equipo de encuestadores:
Arias Poveda Milka Samadi
Calvo Gallardo Gabriela
Morochi Condori Heidi Gina
Cadena Vargas Ceyly
Saavedra Barrientos
Vanesa Soledad
Gonzales Duran Liset
Rodriguez Vela Lizbeth -
Calero Pérez Fátima Carminia
Avalos Cuellar Ariel
Ortega Sardinas Wendy
Quispe Roberta
Morochi Condori Jenny Ivone
Avalos Uriona José María
Aguirre Lampa Betty

Redacción del documento
Martha Noya Laguna
Ingrid Eliana Orlandini González

Diseño y diagramación:
Paola Amelia Montoya Mendez

Imprenta:
Rayo del Sur

Depósito legal:
xxxxxxxxxxxxx

ÍNDICE

Introducción 5

Marco conceptual 6

Economía social solidaria 7
La economía para la vida y el
trabajo del cuidado 8

Autonomía económica 10

Trabajo de cuidado y autonomía
económica en tiempos de COVID 19 11

La agenda política de las mujeres
“Horizontes para avanzar hacia la
despatriarcalización y
democraciaparitaria” 2019-2024 12

Principales resultados 13

Justicia económica 13

Igualdad de condiciones para
el ejercicio de los derechos
laborales – protección social 21

Corresponsabilidad de los cuidados..... 22

Autonomía económica 27

Valorización del trabajo
remunerado del cuidado 32

Acceso a recursos 34

Datos relevantes 36

Con la financiación de:

MADRID

InteRed
por una educación transformadora

CENTRO JUANA AZURDUY

Esta publicación ha sido realizada con financiación del Ayuntamiento de Madrid, en coordinación con InteRed. El contenido de la investigación es total responsabilidad del Centro Juana Azurduy.

Presentación

El Centro Juana Azurduy a través del Programa Juventud Trabajadora ejecuta acciones dirigidas a contribuir a la ampliación de las capacidades de auto determinación y exigibilidad de derechos de jóvenes hombres y mujeres para alcanzar su autonomía económica.

Con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid e InteRED, viene desarrollando el Proyecto "Jóvenes, con énfasis en mujeres emprendedoras, aportando a una economía social y solidaria para superar la crisis económica y de cuidados agudizada por la Covid-19 en el Municipio de Sucre-Bolivia", el cual tiene como objetivo Contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la participación social y económica en el municipio de Sucre (Bolivia), desde la promoción de un modelo de desarrollo económico basado en los principios de sostenibilidad e igualdad que promueven la economía social y solidaria.

En ese marco, se ha propuesto elaborar un estudio en el municipio urbano de Sucre, que analice el estado de los derechos económicos de las mujeres y las brechas de género existentes para su acceso al mercado laboral, en un contexto de post pandemia por la Covid-19. El estudio indaga y relaciona el estado actual de los derechos económicos de las mujeres, teniendo como referencia las demandas planteadas en la Agenda Política desde las Mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria 2019 – 2024".

El presente documento es un resumen del informe general, que sintetiza los principales resultados obtenidos en la investigación realizada. Esperamos que este estudio contribuya a la reflexión y debate sobre la presencia e inserción de las mujeres en el ámbito económico productivo, y permita visibilizar las brechas de género que enfrentan y limitan su autonomía económica.

Lic. Martha Noya Laguna
Directora Ejecutiva
Centro Juana Azurduy

Sucre, octubre de 2023

1. INTRODUCCIÓN

Objetivo de estudio

Desarrollar un estudio en el municipio urbano de Sucre que, desde el enfoque de la economía para la vida, permita conocer el estado de los derechos económicos de las mujeres, las brechas de género existentes para su acceso al mercado laboral, así como el impacto de la covid-19 en su autonomía económica y sobrecarga en el trabajo del cuidado.

Mediante la presente investigación se busca conocer:

- Los avances y retrocesos en el estado de la autonomía económica de las mujeres que tome como referencia la Agenda Política desde las Mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria" 2019 – 2024 Chuquisaca.

- Las brechas de género que enfrentan las mujeres para ejercer su derecho a una autonomía económica basada en la economía para la vida.

- Conocer qué dimensiones o significación práctica tiene la economía para la vida, para las mujeres que ejercen la autonomía económica, en el contexto de post pandemia por la COVID-19.

Con esta finalidad, el estudio aplicó un enfoque mixto de alcance descriptivo, explicativo y de corte transversal. En cuanto a los métodos, predomina el analítico, tanto al aplicarse en la información cuantitativa como en la cualitativa; el método sintético posibilita una mejor comprensión del contenido del documento.

Para el análisis se han usado tres fuentes de información: 1) Los datos estadísticos contenidos en la Agenda Política desde las Mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria" 2019 – 2024; 2) Estadísticas actualizadas a junio de 2023 provenientes de fuentes como Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de economía y finanzas públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, repositorios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Centro Juana Azurduy, 3) Información estadística proveniente una encuesta a una muestra probabilística aleatoria de 382 personas estratificadas por ubicación geográfica, género y criterio de dueño(a) de emprendimiento (negocio) o empleado(a). Para complementar el análisis se realizaron entrevistas a profundidad a 10 mujeres activas en el mercado laboral del municipio de Sucre. Todo el procesamiento, tanto de información cuantitativa como cualitativa, se ha realizado con software especializado.

3. Marco contextual

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve la igualdad de los derechos laborales para mujeres y hombres, sus gestiones están encaminadas a lograr un acceso a trabajo decente, esto es, un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. En este sentido. el promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo fue proyectado en las normas internacionales laborales bajo cuatro convenios clave que en orden cronológico son: año 1951. Convenio número 100 sobre igualdad de remuneración; año 1958, el Convenio número 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación; año 1981, el Convenio número 156, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares y el año 2000, el Convenio número 183, sobre la protección de la maternidad. Por otro lado, queda reforzada la intención de equidad sobre los derechos laborales en la resolución de junio de 2009, sobre la igualdad de género como eje del trabajo decente.

Para la OIT, el Programa de Trabajo Decente, tiene un enfoque integrador que aspira a lograr equidad en las oportunidades de empleo a través de la mejora del acceso de la mujer a la educación, a la formación profesional y a la atención de salud.

El logro del trabajo decente debe centrar la atención en el rol femenino de la economía de la prestación de cuidados, el logro de la valorización del trabajo del cuidado es clave para fortalecer la autonomía económica femenina y lograr iguales oportunidades en el mercado laboral.

El trabajo del cuidado garantiza la reproducción social y es el soporte de la reproducción de la vida (Fournier, 2020) es decir, es la economía para la vida; este aspecto y la autonomía económica femenina están relacionados y su comprensión debe partir del entendimiento del enfoque de economía social y solidaria.

3.1. Economía social solidaria

La corriente neoclásica toma como centro de la economía al homo economicus como el maximizador de utilidad, racional, individualista, atomizado y competitivo, asimilándola únicamente al mercado; mercado auto regulado y, por tanto, ajeno a cualquier estructura institucional de control e identifica a la empresa moderna con la empresa capitalista, excluyendo del análisis a cualquier organización económica no-capitalista (Mendiguren y Etxezarreta, 2015).

Contraria a esta posición aparece la economía social y solidaria como una alternativa al modelo productivo capitalista, a la incertidumbre y a las desigualdades del mercado. La economía social debe ser entendida como un escenario de recuperación del trabajo, como actividad que dignifica al ser humano y que además de generar ingresos para la satisfacción de necesidades pueda desarrollar potencialidades y originar transformaciones (Álzate y Betancur, 2014).

Álzate y Betancur (2014) ponen en relieve esta concepción del trabajo como la oportunidad de saberse útiles y sentirse estimados por contribuir al logro de objetivos comunes, lo cual se diferencia de las condiciones de los trabajadores en la economía capitalista. En este marco, se gestan y desarrollan formas de trabajo autónomo con un rol sostenible más importante que cualquier otro factor productivo.

Por su parte De Castilho, Pasquotto y Martins (2012), indican que la economía solidaria tiene como propósito la generación de empleo para que los individuos puedan satisfacer sus necesidades antes de la generación de excedentes con el propósito de acumular capital, esta forma de economía está conectada al mercado, pero no es parte del sector estatal ni del mercantil.

Para Silvia Fernández (S.F.) la economía solidaria puede ser entendida como el impulso de procesos de auto gestión y organización del trabajo con principios de cooperación y solidaridad, pero también como un enfoque alternativo de hacer economía, porque es una forma de producir, de comercializar y de consumir totalmente diferente a cómo produce, se comercializa y se consume en la economía capitalista.

Para la Economía Social se trata de identificar y promover escenarios de trabajo asociativos, deliberativos, democráticos, basados en la autogestión y cuya orientación estratégica es la reproducción ampliada de la vida de sus integrantes y de la sociedad en su conjunto (Coraggio, 2018).

A pesar de que la economía social conserva la tradición económica del valor mercantil ligado al trabajo productivo, también da lugar a la discusión sobre la sostenibilidad "económica" relacionándose con aspectos ambientales y creativos dentro de la ciencia económica.

El vínculo entre la Economía Social y el trabajo reproductivo o la reproducción social es muy reciente, por tanto, el trabajo del cuidado, en general, aún no tiene relevancia en su análisis. Estudios feministas incorporan en los elementos constitutivos de la Economía Social Solidaria, el enfoque de género, destacando que no es posible ese tipo de economía sin poner atención en las desigualdades estructurales de género y en particular al rol de los "cuidados de la familia", que recae en las mujeres como factor determinante para su capacidad productiva.

La Economía Social Solidaria no puede eludir el análisis global de los constructos económicos y sociales basados en los sistemas patriarcales y coloniales, articulados al sistema capitalista que pretende interpelar.

3.2. La economía para la vida y el trabajo del cuidado

La economía para la vida, también analizada como el trabajo del cuidado, ha sido abordado tomando en cuenta dos enfoques definidos: el enfoque de la interdependencia y el enfoque de la sostenibilidad de la vida.

La **interdependencia**, explica que cuidar remite a una relación entre una persona dependiente que necesita ayuda y una persona autónoma, capaz de contener y apoyar esa necesidad. En este enfoque, según Sanchís (2020), la relación de dependencia debe ser sustituida por una relación de interdependencia y necesidad recíproca entre todas las personas.

La autora explica que la relación entre una persona autónoma y una persona dependiente implica inevitablemente una relación de poder, por tanto, ese cuidado debe ser compartido o parcialmente delegado, reemplazando la relación de complementariedad por relaciones de reciprocidad en el cuidado. Este hecho significaría menos carga familiar para las mujeres y mejores posibilidades y libertades de ingreso al mercado laboral, en consecuencia, se coadyuva con la equidad de género.

El segundo enfoque: **la perspectiva de la sostenibilidad de la vida,** está ligada al concepto de interdependencia, plantea al cuidado como la creación de posibilidades para la sostenibilidad de la vida y la reproducción de las personas (Sanchís, 2020).

Esta perspectiva de estudio del trabajo del cuidado da lugar al constructo de **economía para la vida,** cuyo principio establece que el cuidado tiene una función esencial en la creación de fuerza de trabajo, que no es reconocida ni valorada por el capital.

Desde la construcción capitalista, la oferta de fuerza de trabajo es un insumo más para el proceso de producción y la acumulación del capital. Las unidades familiares son tomadas somo agentes económicos de producción de la economía, pues aportan mano de obra y consumo de bienes y servicios. Pero, además las unidades familiares aportan ahorro que es usado en el ciclo de la economía por las empresas para realizar inversiones y generar rentabilidad del capital.

En cambio, para la economía social solidaria, las unidades familiares constituyen agentes de reproducción de la fuerza laboral que aportan al mercado de manera solidaria el factor trabajo y que recuperan los bienes y servicios necesarios para la reproducción de los medios de producción.

En este entendido, el trabajo que implica el cuidado de la reproducción de la fuerza de trabajo permite generar ingresos, permite producir bienes y prestar servicios, en otras palabras, permite realizar las actividades económicas que generan crecimiento.

Para Borderías y Carrasco (1994), ni la posición clásica ni marxista de la economía sobre el mercado laboral, permite analizar el trabajo doméstico o de cuidados. Según Arriagada y Galvez (2014) se debe plantear la necesidad de analizar la economía del cuidado, debido a tres razones fundamentales: 1) Sin trabajo de cuidado no existe fuerza de trabajo, por tanto, no puede generarse valor económico ni reproducir el sistema económico y social. 2) Sin la economía del cuidado se brinda un diagnóstico incompleto del funcionamiento del sistema, lo que sesga la formulación y evaluación de políticas económicas eficientes y 3) Persiste la distribución desigual de la responsabilidad del cuidado no sólo entre hombres y mujeres sino entre Estado, mercado y hogares. (Arriagada, 2013).

El trabajo del cuidado, culturalmente y por un rol de género establecido, recae enteramente en la responsabilidad de las mujeres, es invisibilizado en las cuentas nacionales de los Estados y por tanto es poco valorado. De la misma forma se señala en el estudio de Las mujeres como sostenedoras de la vida en Chuquisaca – La distribución del cuidado y sus consecuencias en Sucre y Villa Serrano, realizado por el Centro Juana Azurduy cuando se indica que las mujeres continúan siendo las cuidadoras por efecto de la división sexual del trabajo, que hace que cuidado sea sinónimo de feminidad y que las cuidadoras no remuneradas se hacen cargo de la provisión de bienes y servicios para la fuerza de trabajo y la población dependiente, que de otro modo tendrían que

ser cubiertas por el Estado o por el mercado, con remuneraciones suficientes para este fin. También se hace referencia a que la responsabilidad femenina del cuidado es indispensable o funcional al sistema económico.

Por otro lado, existe una desvalorización de los trabajos del cuidado remunerado referidos a labores de cuidado de enfermos, enseñanza a niños/as y jóvenes, atención a adultos mayores y personas con discapacidad.

El análisis del trabajo del cuidado debe partir de conocer las diferencias estructurales de la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el trabajo para la familia, el primero asalariado y el segundo sin remuneración.

El trabajo sin remuneración tiene dos dimensiones: trabajo doméstico y trabajo de cuidados; sin el análisis de estas dos dimensiones no es posible comprender las diferencias en la participación laboral de hombres y mujeres y por tanto visibilizar las desigualdades de género.

El objetivo del trabajo doméstico y de cuidado es el bienestar de las personas; según Fernández (S.F.) debe existir una relación entre producción y reproducción que tenga sentido para las personas en la que, la producción de la vida debiera ser el fin último de la economía y de responsabilidad de la sociedad en su conjunto y no cuestión privada de las mujeres.

En la medida que se valore el trabajo del cuidado se podrá coadyuvar a la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres y se podrá cambiar la responsabilidad individual por la colectiva, propiciando una mejor calidad de vida de toda la sociedad.

3.3. Autonomía económica

Según el Observatorio de Igualdad de Género de la ONU, la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (ONU Mujeres 2022.

La autonomía económica de las mujeres se mide a través de indicadores de participación laboral, de ingresos propios y de distribución de tiempo de trabajo remunerado y no remunerado, además de su capacidad de decisión sobre lo recursos a los que accede o que genera.

3.4. Trabajo de cuidado y autonomía económica en tiempos de COVID 19

La pandemia por efecto de la Covid-19 ha sido un evento clave que ha afectado la economía de todos los países y ha puesto en crisis el mercado laboral. Se indica que en el año 2020 se ha generado una crisis por la disminución de la capacidad productiva que en este caso del Covid19 ha sido un paro total de la oferta. Según estimaciones de la OIT el 81 % de la fuerza de trabajo mundial vive en países donde se ha ordenado o recomendado el cierre de los lugares de trabajo, todo el aparato productivo ha parado.

Los efectos de oferta provocados por el Covid-19 provocan un paro de la producción, por tanto, se aumenta el desempleo. Según el Observatorio de la OIT, se prevé que 13 millones de personas estarán sin empleo.

Una vez retomada la nueva normalidad, la situación laboral ha cambiado. En este contexto durante y después de la pandemia, la autonomía económica femenina ha sido afectada estimando un retroceso de 10 años en el acercamiento a cerrar la brecha de género.

Según estadísticas de la CEPAL (2020), los sectores en riesgo alto concentran alrededor de un 56,9% del empleo de las mujeres y un 40,6% del empleo de los hombres en América Latina. Algunos de los sectores que se encuentran en mayor riesgo no sólo emplean a la mayoría de las mujeres, además se caracterizan por altas tasas de informalidad, bajas remuneraciones y bajos niveles de calificación.

El trabajo doméstico remunerado fue otro de los sectores en crisis, por efecto del confinamiento, de su informalidad y su precarización y estar a cargo íntegramente por mujeres.
Los niveles de desempleo en este sector han sido altos y las trabajadoras del hogar que han continuado con su trabajo han aumentado sus actividades por los estándares de higiene para frenar la enfermedad o por las actividades de cuidado a enfermos y a niños.

Además, como consecuencia de la distancia social, confinamiento, paralización del sistema educativo y temor a contagios, la pandemia pone en crisis los cuidados, pues las tareas domésticas y de cuidado en las familias consume tiempo y calidad de vida de las cuidadoras, provocando afectaciones físicas y emocionales. Esta situación ha provocado, en las mujeres, una carga familiar mayor que dificulta poder continuar con su participación en el mercado laboral y por tanto provoca un retroceso en la autonomía económica.

Varios estudios sobre la temática indican que la pandemia ha obligado a evaluar la centralidad de los cuidados y de la economía para la vida como una cuestión

colectiva en la que la existencia del otro es condición para la existencia propia (Fournier, 2020; Sanchís, 2020).
Finalmente, la conclusión común sobre la autonomía económica femenina explicada en la mayoría de los análisis indica que la pandemia ha provocado un deterioro de los indicadores asociados a la participación de las mujeres con el mercado laboral, una reducción del empleo femenino y una concentración de las mujeres en sectores expuestos a la pérdida de empleo y de ingresos. Por tanto, se está profundizando la división sexual del trabajo y poniendo en riesgo los escasos avances en términos de autonomía económica de las mujeres alcanzados en los años previos a la pandemia.

3.5. La agenda política de las mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria" 2019-2024

En Bolivia, la línea de base que se presenta en el documento de la Agenda Política desde las Mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria 2019-2024"; el análisis corrobora la situación de vulnerabilidad e inequidad económica de las mujeres.

El documento de la Agenda Política indica que es un instrumento que busca incidir en la sociedad civil y en el Estado a nivel nacional, departamental y municipal, resultado de un trabajo de mesas de diálogo con representantes de instituciones y organizaciones sociales nacionales con el fin de construir desde la participación ciudadana una democracia paritaria para la igualdad.

La Agenda Política está constituida por seis ejes estratégicos: Eje 1, Democratización del poder y participación política de las mujeres, Eje 2, Desmontaje cultural, simbólico y material y nueva institucionalidad para las mujeres, Eje 3, Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia, Eje 4, Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres: Reconocimiento de condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, Eje 5, Autonomía económica de las mujeres, acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo, oportunidades. Reconocimiento de su aporte económico y revalorización del trabajo doméstico y del cuidado y el Eje 6, Justicia ambiental con justicia de género.

El Eje 5 se refiere a la Autonomía económica de las mujeres. Aborda seis temas estratégicos: 1) justicia económica¸ 2) igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos laborales y la protección social¸ 3) corresponsabilidad social del cuidado¸ 4) autonomía económica¸ 5) valorización del trabajo asalariado del cuidado¸ 6) acceso a recursos.

4. PRINCIPALES RESULTADOS

El presente estudio ha recogido información tanto primaria como secundaria sobre los siete temas estratégicos del Eje 5 de la Agenda Política de las Mujeres, estos temas son:

1) Justicia económica, Igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos laborales / protección social, 2) Corresponsabilidad social del cuidado, 3) Autonomía económica, 4) Valorización del trabajo remunerado del cuidado y 5) Acceso a recursos, analizando variables que dan cuenta de estado de situación del avance de las mujeres en su autonomía económica.

4.1. Justicia económica

Acceso al empleo

Una de las primeras variables para analizar el poco avance que se ha tenido sobre la "justicia económica", está referida a la brecha entre hombres y mujeres, de acceso al empleo. En el departamento de Chuquisaca, un 75,5% de las mujeres está en la Población Económicamente Activa (PEA), en contraste con un 85% de hombres, según el último dato disponible de la Encuesta de Empleo. En el mismo sentido, se aprecia que el desempleo femenino casi duplica al masculino, con un 7,4% de mujeres sin ocupación remunerada, en contraste con el 3,9% de varones al finalizar el año 2021. Estas tasas de desocupación son bastantes superiores a la media nacional, que se ubica en 3,5 y 4,8 para hombres y mujeres respectivamente al cerrar el año 2021 (CJA, 2023).

Ingresos

Una segunda variable que evidencia que la brecha de género en la justicia económica es el ingreso mensual de hombres y mujeres.

A nivel nacional, la información proporciona evidencia sobre las diferencias de ingreso por género que aún persiste. Existe una diferencia de ingreso promedio de 10 años (2011 – 2021) de 582 Bs desfavorable para mujeres (Ver tabla N° 1).

Cargos	Hombre	Mujer	Brecha de ingreso
Directivos Administración pública y empresas	4.844	5.177	334
Profesionales científicos e intelectuales	3.442	2.894	-547
Técnicos de nivel medio	2.775	2.607	-167
Empleados de oficina	2.783	2.405	-378
Trabajadores de servicio y vendedores	2.416	1.903	-513
Trabajadores en agricultura, pecuaria, pesca y otros	2.311	1.151	-1.160
Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros	2.598	1.632	-967
Operadores de instalaciones y maquinarias	3.210	2.093	-1.116
Trabajadores No Calificados	2.381	1.657	-724
Ingreso promedio	**2.973**	**2.391**	**-582**

Fuente: INE 2023

De manera general, en el análisis de 10 años (2011-2021), la brecha de ingreso es negativa para las mujeres en todos los cargos a excepción de los cargos directivos. Destaca la brecha más amplia para las mujeres trabajadoras del sector agrícola, pecuaria y pesca, con más de 1.000 Bs., lo mismo en el trabajo de operadores de instalaciones y maquinarias.

En el departamento de Chuquisaca la diferencia es significativamente mayor que la nacional, existe una brecha de 34 puntos porcentuales, mientras los hombres tienen un ingreso promedio de Bs. 2.978, las mujeres llegan a Bs. 1.906, significando el 64% del ingreso masculino. (CJA 2023).

La encuesta aplicada en el presente estudio, señala que un 52% de las mujeres indican que sus ingresos son menores al salario mínimo vital, mientras que los hombres el 44%. Esta brecha es resultado de formas de discriminación directa, es decir que a las mujeres se les paga menos por el mismo trabajo o como formas de discriminación indirecta, cuando se remunera con montos menores por los trabajos típicamente femeninos (como el caso del cuidado remunerado y otras ocupaciones de la categoría de servicios sociales).

Acceso a trabajo remunerado

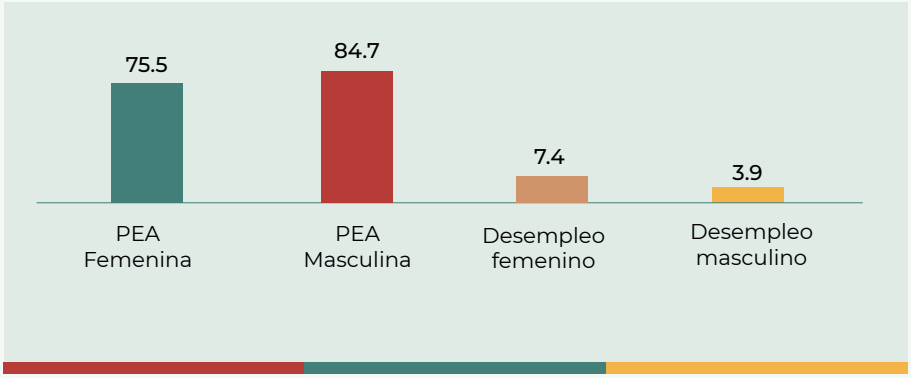

Fuente: INE 2022

Brecha de ingreso mensual

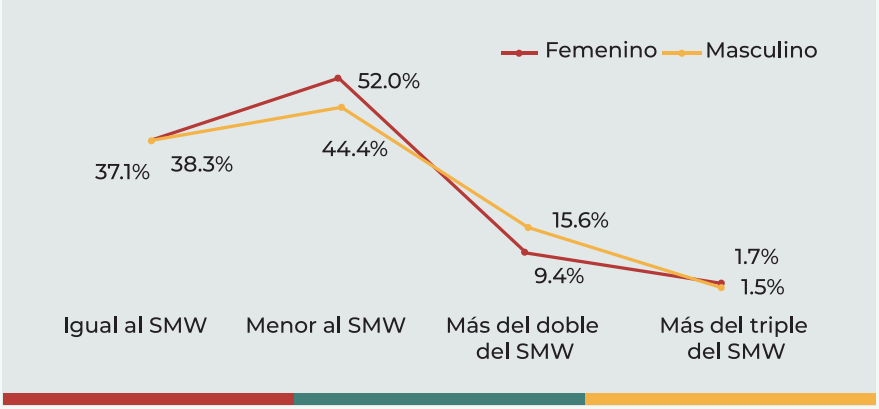

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Si bien los datos comparativos entre hombres y mujeres permiten visibilizar las brechas de ingresos y de acceso al mercado laboral (Tabla 1); el análisis de clase social deducido de los resultados de la encuesta, muestra que al interior de la población femenina existen las mismas brechas; el 3% y el 18% de las mujeres que son consideradas de clase media/alta y que son propietarias de negocios señalan tener un ingreso mensual en más del triple o en más del doble del salario mínimo nacional respectivamente; mientras que el 31% de las mujeres que trabajan como dependientes reciben un salario igual al mínimo nacional, cotizado en 2.362 Bolivianos y el 67% recibe un salario menor, evidenciando una brecha desfavorable para las mujeres de estratos bajos.

Rol reproductivo

La maternidad, y no sólo como el acto biológico de gestar y dar a luz, sino como el rol de cuidados de la familia y de los hijos/as menores, limita significativamente el acceso al empleo de las mujeres. El 44% de las mujeres consultadas en el presente estudio coinciden en que estar embarazada y tener hijos pequeños es un obstáculo para conseguir empleo.

Brecha de ingreso mensual

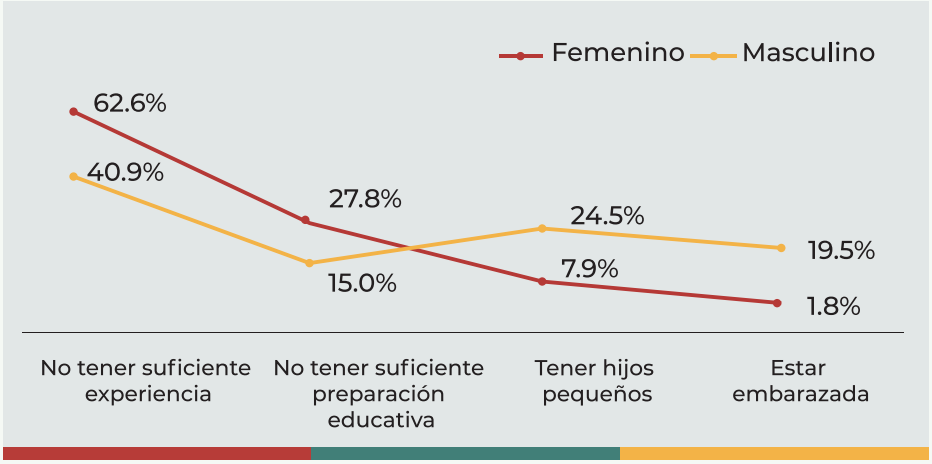

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Percepciones machistas sobre la participación en el mercado laboral

El 70% de las entrevistadas ha sido testigo o víctima de la actitud machista que limita su acceso al mercado laboral y por tanto tiene repercusión en su autonomía económica:

> *Cuando he decidido trabajar he tenido poco apoyo. Nadie me ha apoyado. Me han dicho como vas a dejar a tus hijos solos, a pesar de que todos sabían que yo necesitaba trabajar" (Entrevista a trabajadora del hogar empleada en hotel)*

> *...Yo soy ingeniera civil ...he tenido mi hijito durante la pandemia y no puedo trabajar en mi profesión como mi esposo o mi suegro, es muy difícil, pero he abierto mi emprendimiento, mi esposo ha tenido que entender que emprender es el mejor camino, aunque me gustaría más trabajar en mi profesión" (Entrevista a propietaria de negocio)*

La injusticia económica se basa en la naturaleza compleja de las desigualdades basadas en el género, determinada por el sistema patriarcal, que obstaculiza las oportunidades económicas justas para las mujeres.

Solamente destruyendo las prácticas discriminatorias, basadas en el sistema patriarcal, dentro de la familia, el mercado de trabajo y la cultura machista, se podrá lograr la justicia económica; esto implica implementar medidas públicas dirigidas a la equidad salarial, el acceso igualitario al empleo y la representación en roles de toma de decisiones (World Economic Forum, 2020). Además, crear un entorno de apoyo para el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, la corresponsabilidad de los cuidados familiares, contribuyendo a una economía justa e inclusiva (European Institute for Gender Equality, 2019).

Condiciones del mercado

Como resultado del recojo de información a través de la encuesta aplicada, en general hombres y mujeres tienen dificultades para encontrar un empleo, pero dentro de ese contexto de dificultad, las mujeres tardan más tiempo que los hombres. El 32% de las mujeres tarda más de un mes y 16,3% más de un año.

Brecha sobre el tiempo de búsqueda de primer empleo

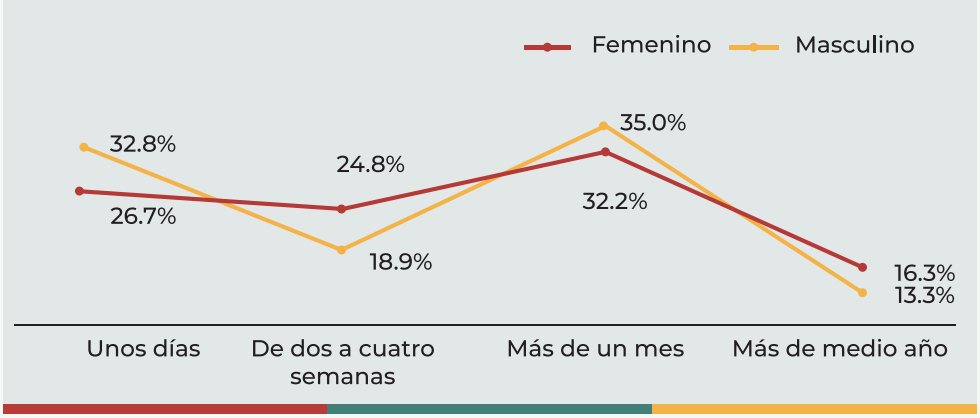

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

En general, hombres y mujeres deben adecuarse al mercado de trabajo. Se observa que el 17% de las mujeres tuvo que realizar funciones no relacionadas a su profesión u oficio, lo cual implica que las alternativas laborales para las mujeres son menores, debiendo adaptarse al mercado de trabajo.

Competencias y habilidades para el primer empleo

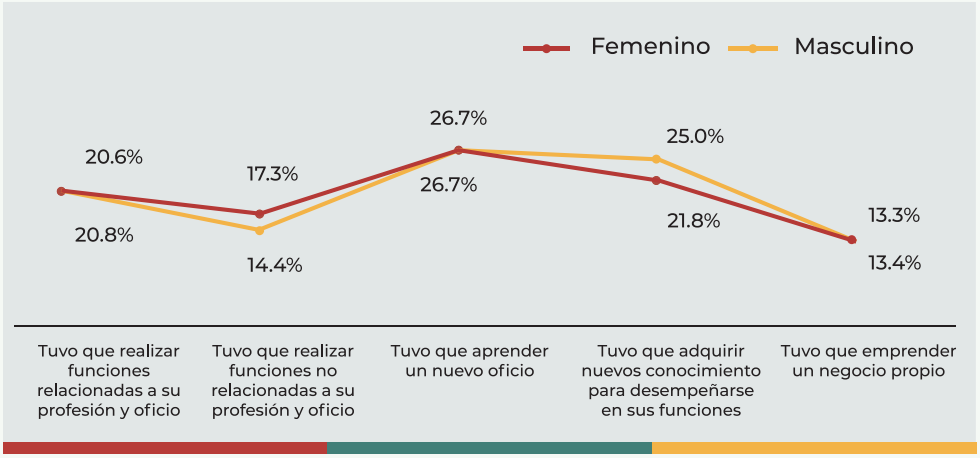

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Alternativas de empleabilidad para mujeres en Sucre

Una gran mayoría, el 96,5% de las mujeres encuestadas no ven alternativas de empleabilidad en el municipio de Sucre, señalan que no existen o no conocen esas alternativas, lo cual muestra un panorama desolador para el acceso al empleo y más aún el cumplimiento de derechos económicos.

Competencias y habilidades para el primer empleo

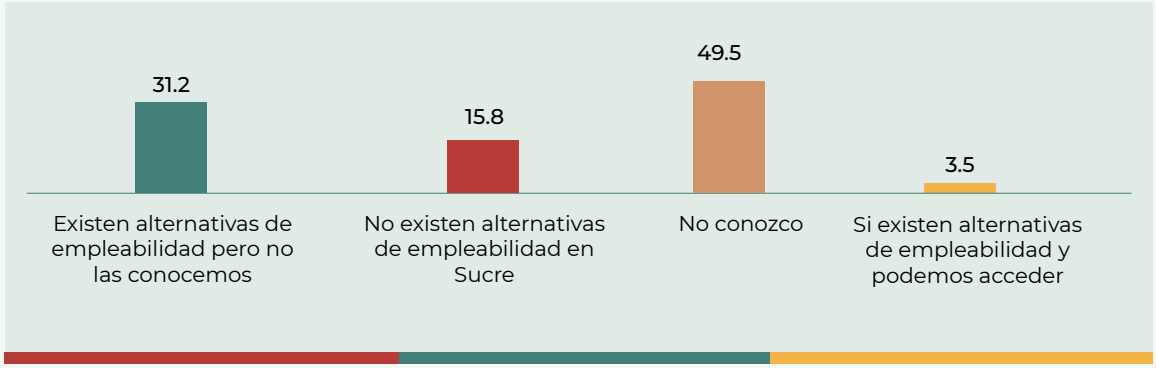

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

> *Existen muy pocas alternativas, la verdad. Si una mujer quiere trabajar en alguna oficina, le es un poco complicado, por eso de que una mujer se puede embarazar y el encargado de la oficina no quiere responsabilizarse, no quiere hacerse cargo del seguro y el subsidio. Entonces es un poco complicado conseguir trabajo para una mujer. Hay pocas alternativas. A no ser que una mujer quiera emprender". (Entrevista a empleada)*

> *Alternativas de empleo no hay, más bien hay limitantes, por ejemplo, cuando me postulé, debía ser de 25 a 30 años o no pasar de los 40 años, mujeres con hijos no quieren, porque dicen "las mujeres siempre están pensando más en sus hijos que en el trabajo" o "se van rápido del trabajo". (Asesora de investigaciones)*

La percepción de las mujeres sobre las mejores alternativas de empleabilidad son las siguientes: el 29,2% indican que son los programas de capacitación técnica y financiera para emprendimientos; el 23,3% indica que la facilitación de trámite de apertura de negocio es una buena alternativa de empleabilidad

y el 22,8% señala que los programas dirigidos a mujeres, que son ofertas para la promoción del empleo femenino, reduciéndose a programas de ONGs y en menor medida al gobierno departamental y municipal.

Percepción sobre la mejor alternativa de empleabilidad

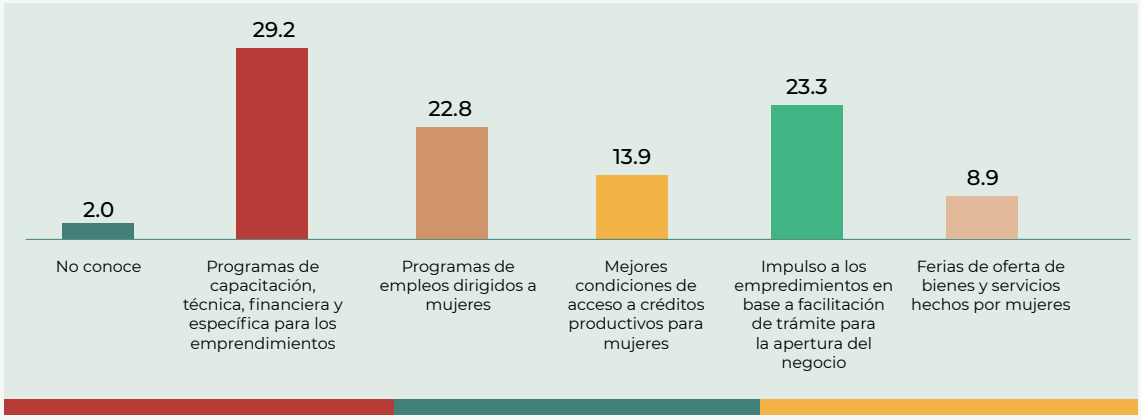

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Para alcanzar justicia económica de género concurren diversos factores relacionados con la situación y posición de las mujeres en la sociedad. La discriminación estructural determinada por el sistema patriarcal que regula la organización societal en el mundo, requiere ser cuestionada y paulatinamente desmontada, para en paralelo construir relaciones de equidad basadas en las diferencias interseccionales de género, clase y culturales. La "injustica económica", es la consecuencia de un conjunto de injusticas presentes en todos los campos del desarrollo social, económico y político. De manera particular en el campo de la economía, es necesario desarrollar políticas de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso equitativo a la educación y formación de capacidades productivas, dirigidas a su crecimiento profesional y el acceso al empleo o autoempleo. Ninguna política de desarrollo económico es posible que tenga efectos e impactos favorables sino se replantea y valora el trabajo del cuidado conciliando el trabajo y la vida personal, familiar reproductiva, reconociéndolas como factor determinante para generar fuerza productiva y en consecuencia desarrollar políticas de corresponsabilidad familiar y estatal.

A pesar que las mujeres en las últimas décadas han logrado una mayor participación en el mercado laboral, las condiciones de acceso para ellas son diferentes respecto a sus pares masculinos, reflejándose en significativas brechas de acceso a empleo, menores ingresos, menores alternativas de empleabilidad y condiciones del mercado adversas, sumando a ellos el rol reproductivo y

de cuidado que descansa sobre las espaldas de las mujeres limitando sus capacidades productivas.

Los cambios de indicadores económicos respecto a la Agenda Políticas de las Mujeres planteada el 2019, no ha tenido cambios significativos, pese a algunas políticas estatales de ingreso a recursos financieros y políticas de empleo. El camino para alcanzar justicia económica entre hombres y mujeres, debe aún recorrerse.

4.2. Igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos laborales – protección social

Datos recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2021) señalan una cobertura de salud en el sistema público en Bolivia de 80,85% para hombres y 83,31% para mujeres (el mayor porcentaje de mujeres beneficiaras del sistema de seguridad social a corto plazo, se da en calidad de beneficiaria indirecta). En Chuquisaca, del total de población 626.318 habitantes está protegida 222.920, representando el 35,56% de la población (no se cuenta con información desagregada por sexo).

En cuanto a la seguridad social de largo plazo según las estadísticas del INE, las mujeres reciben un 10% menos por ingreso de jubilación que los hombres. La renta real por jubilación que reciben en promedio las mujeres mensualmente representa un monto de 1.523 Bs. y el de los hombres un monto de 1.676 Bs (Wanderley, 2018). Existe una brecha significativa en el acceso a la jubilación como tal, siendo un 74% de los jubilados del sexo masculino y un 26% femenina. También las estadísticas muestran que sólo un 15% de los hombres adultos mayores recibe jubilación propia, mientras que la situación es más crítica para las mujeres, donde solamente el 9% recibe una renta de jubilación de sus aportes. En el caso de Sucre los datos indican que el 75,5% de las mujeres que constituyen la población económicamente activa no está afiliada a la AFP, además existe una brecha del 2% desfavorable para las mujeres; es decir, un 2% más de mujeres no están afiliadas a la AFP en relación a los hombres.

De acuerdo a los datos provenientes de la aplicación de la encuesta el 55% de las mujeres no ejercen varios de los derechos laborales reconocidos por la Ley General del Trabajo.

Ejercicio de derechos laborales de las mujeres

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Existe un mayor número de mujeres que tiene un empleo precario en comparación a los hombres quienes tienen un mayor acceso a la seguridad de corto y largo plazo.

El acceso o no a la protección social es un elemento clave para comprender y abordar las desigualdades de género. Si bien en Bolivia el porcentaje de personas que goza de este derecho es bajo, dentro de ese contexto las mujeres acceden en menor medida, tanto en su afiliación directa a la seguridad social a corto plazo, como los beneficios de la jubilación, que debido a menor aporte (por el menor ingreso) y por los cálculos de renta de vejez, desventajoso para las mujeres, no ejerce ese derecho en igualdad con los hombres.

Resultado de que las mujeres enfrentan brechas salariales, empleos precarios, y una mayor responsabilidad en el cuidado de la familia y el hogar, su acceso a beneficios de protección social se ve limitado.

4.3. Corresponsabilidad de los cuidados

A nivel nacional el 77% de las mujeres bolivianas mayores de 18 años realiza algún tipo de trabajo de cuidado, mientras que el porcentaje de varones para actividades similares, no supera el 40 % (Oxfam, 2018). Además, existe una brecha de 25 horas: las mujeres se ocupan un promedio de 39 horas en actividades del cuidado y domésticas y los varones solamente 14 (CJA, 2023).

Horas semanales en el trabajo de cuidado y doméstico

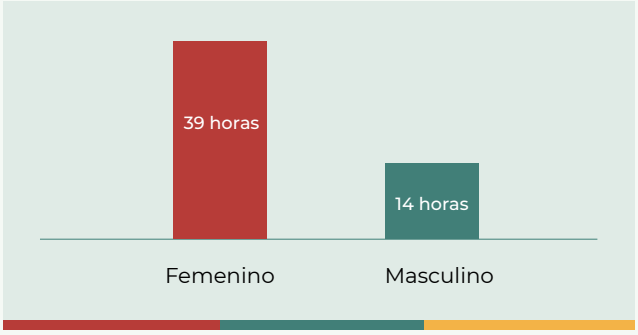

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

En relación a los datos recogidos en la encuesta, el 81% de las mujeres invierten como mínimo 2 horas y más en el trabajo del cuidado, la diferencia del 90% de los varones que solamente invierten un máximo de 4 horas en estos trabajos.

Horas semanales de trabajo en el hogar

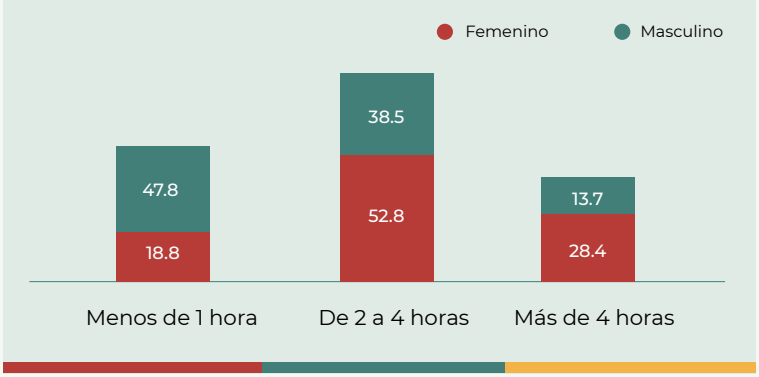

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Sólo el 30% de los hombres es responsable del cuidado primario, frente a un 75% de mujeres. El cuidado primario a las niñas y niños, refiere a la atención física vital para su sobrevivencia, además del cuidado psicológico, educativo, seguridad emocional, de su formación integral, en definitiva, de su formación y su futuro como adulto/a.

También refiere al cuidado de los adultos de la tercera edad y enfermas o con discapacidad.

Brecha de la responsabilidad del cuidado

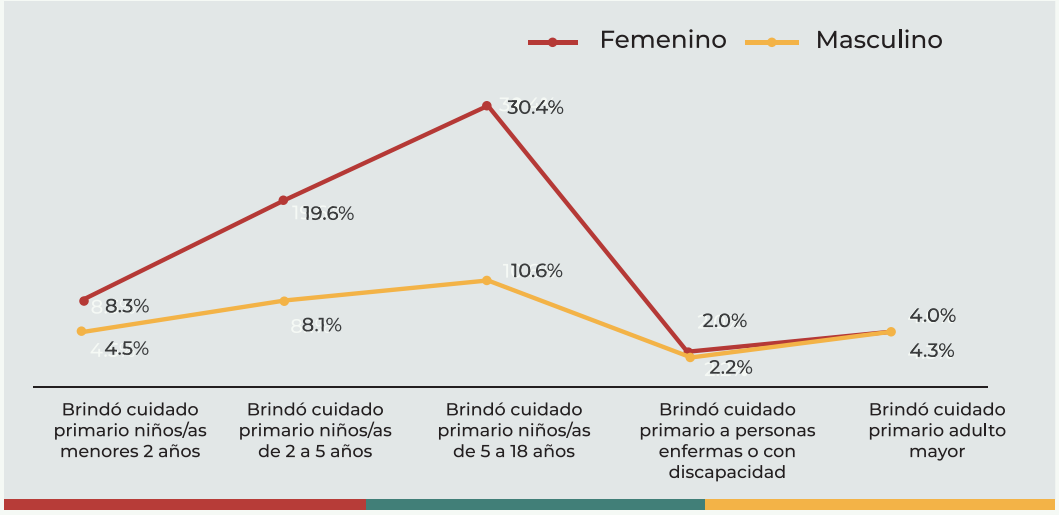

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

En cuanto al tiempo destinado para el aprendizaje, las mujeres destinan menos de una hora a esta actividad en comparación a los hombres, que en mayor porcentaje destinan más de dos horas, lo mismo sucede con el tiempo destinado a la convivencia social, las actividades culturales, deportiva y recreativas. En cuanto al uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) un mayor porcentaje de mujeres destina más de dos horas a esta actividad.

Percepción de las mujeres sobre su rol en los cuidados

(El trabajo del cuidado) no es reconocido por ninguna persona, las mujeres apoyamos en la casa, siempre tenemos que estar pendientes de los hijos, de la alimentación y eso, actualmente, no es valorado por el simple hecho que el hombre es quien sale a trabajar y a la mujer le toca hacer todo... (Entrevista a empleada en el sector turismo)

...las mujeres que se dedican exclusivamente al cuidado de la casa debían ser reconocidas en las leyes, porque es un trabajo no remunerado y que ocupa mucho tiempo, criamos hijos para que sean ciudadanos y seres humanos que aporta a la sociedad" (Entrevista a propietaria de negocio)

...es normal que sea la mujer quién hace en la casa y no sea considerado como un trabajo, además de trabajar todo el día y a veces muchas más horas tienen que trabajar dentro de la casa, es una labor que no es reconocida... (Entrevista a trabajadora independiente)

...Mis vecinos y mi entorno familiar (algunos familiares, por parte de mi esposo) no valoran el trabajo en la casa, ellos te ven como una carga más para tu esposo porque no trabajas. Pero ellos, en realidad, no saben lo que vos realmente haces, como ayudas que también el trabajo de la mujer en la casa es ayuda, aunque no aporta económicamente, pero estás ayudando al esposo. (Entrevista a propietaria de negocio)

En casa existe una persona con discapacidad, estar al cuidado de una persona con discapacidad es una labor muy grande y necesita de mucho cuidado y un cuidado especial, no como una persona normal... (Entrevista cuidadora de Centro Infantil)

De acuerdo a la información sobre percepciones de 202 mujeres integrantes de la muestra, el 89,6% y el 78,2% afirman que los cuidados y trabajo doméstico en el hogar, tiene una gran significancia en la economía nacional y en el bienestar familiar.

Percepciones sobre la responsabilidad del cuidado

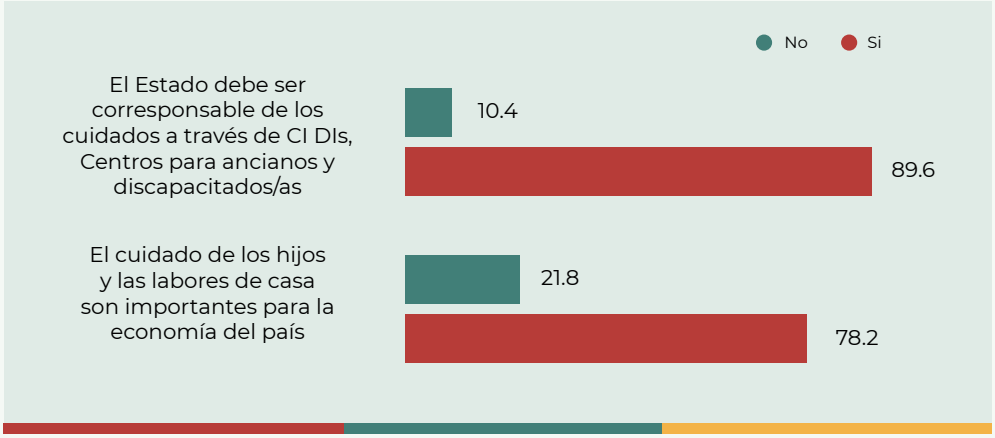

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Enfoques recientes explican que el trabajo del cuidado tiene una connotación importante en la reproducción de la vida, por tanto, también en la reproducción de la fuerza laboral, el motor de la economía y del desarrollo de los sistemas productivos. No sólo contribuye al desarrollo económico, también al desarrollo social e incluso político en la sociedad. La demanda de su reconocimiento ya sea como trabajo del cuidado no remunerado o no remunerado, es una variable de análisis determinante para avanzar en la equidad social y de género.

Posturas de sistemas internacionales como ONU Mujeres, OIT, se refieren al bienestar familiar como el impacto que tiene el cuidado proporcionado por las mujeres en el bienestar y desarrollo de los miembros de la familia. El cuidado familiar abarca una amplia gama de responsabilidades, como la crianza de los hijos, el apoyo emocional, el cuidado de personas mayores y el apoyo a familiares enfermos. Sin estos cuidados no se puede reproducir la fuerza laboral, por tanto, es imprescindible para el desarrollo de la economía a nivel micro y macroeconómico.

El trabajo del cuidado familiar no es remunerado ni valorado económica ni socialmente. Si a este trabajo de los cuidados se le daría un valor económico (como establece el Art. 338 de la Constitución Política del Estado), representaría una parte considerable del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Siendo que las mujeres asumen la mayoría de estas responsabilidades, implica que su aporte a la economía del país es sustancial.

4.4. Autonomía económica

La autonomía económica, es entendida como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

Los indicadores que miden la autonomía de las mujeres son: el acceso al empleo, el ingreso y cualitativamente que genere independencia de las mujeres en sus decisiones personales. El acceso al empleo y una mejora del ingreso, en gran medida depende del contexto económico nacional y local, del contexto sanitario (pandemia Covid-19), del desarrollo del capital humano en correspondencia con la demanda y otros factores sociales y culturales como son los roles de cuidado que asumen las mujeres. Todos estos factores pueden ser impulsores o de constituir un freno para avanzar en su autonomía económica.

Empleo / autoempleo

En el municipio de Sucre la tasa de empleo de mujeres es del 64.1% y de empleo masculino de 77.2% (Fuente INE, 2023), evidenciando que aún no se ha alcanzado el acceso igualitario al empleo. En la tasa de desempleo también se observa una brecha significativa 7,4% en los las mujeres y 3,9 en los hombres. Por cada hombre desempleado hay dos mujeres desempleadas.

En cuanto a la generación de ingresos propios, en las estadísticas del INE se señala que el 48% de las mujeres en Bolivia es trabajadora por cuenta propia o emprendedora, y a nivel local el 45%, ambos porcentajes son mayores al de los hombres tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Generación de ingresos propios a través de trabajo por cuenta propia o por emprendimiento

	Hombre	Mujer	Brecha de ingreso
Bolivia	46%	48%	3%
Chuquisaca	41%	45%	4%

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Si bien el trabajo por cuenta propia o emprendimiento es una alternativa de empleo muy importante en economías de base ancha como la boliviana, que existan más mujeres en esa condición, evidencia que hay más mujeres con emprendimientos de bajo capital, bajo rendimiento auto explotación y falta de ejercicio de los derechos laborales.

A nivel personal y en percepción de las mujeres encuestadas, la estrategia que más se aplica para ejercer la autonomía económica es el trabajo de medio tiempo con el 37.6%, manera de distribuir su tiempo en las tareas del cuidado y domésticas con trabajo remunerado.

El 23,8 % señala la importancia de aprender nuevas habilidades, esto muestra que para muchas mujeres las capacidades ya desarrolladas no son apropiadas para la demanda del mercado laboral, debiendo desarrollar otras. Si recogemos el dato sobre desarrollo de capital humano, que indica que el 51% de las mujeres no accede a procesos formativos y de capacitación de sus habilidades productivas, las posibilidades de autonomía económica van disminuyendo.

Estrategias para acceder a la autonomía económica

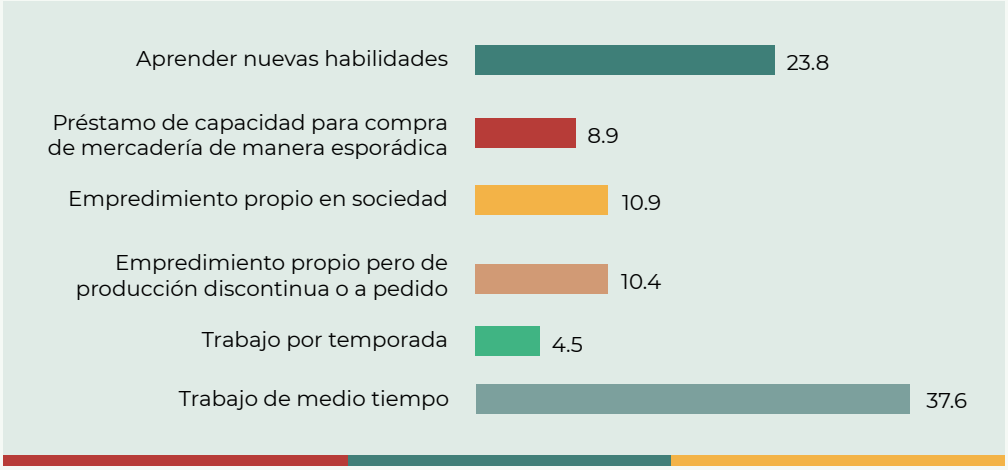

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Ingresos

Otra variable que determina la autonomía económica de las mujeres es el ingreso económico por el trabajo remunerado. Líneas arriba se pudo evidenciar que en el nivel de ingreso de las mujeres en Bolivia y en el Chuquisaca aún existe una brecha importante entre hombres y mujeres.

En Bolivia la brecha es de 20 puntos de diferencia, y en el departamento de Chuquisaca la diferencia es significativamente mayor que la nacional, existe una brecha de 34 puntos porcentuales, mientras los hombres tienen un ingreso promedio de Bs. 2.978, las mujeres llegan a Bs. 1.906, significando el 64% del ingreso masculino (CJA 2023).

Los datos de la encuesta aplicada en el presente estudio, señalan que un 52% de las mujeres indica que sus ingresos son menos del salario mínimo vital.
Ambos datos, acceso a empleo e ingresos, son la evidencia que la autonomía de las mujeres aún no encuentra equilibrio entre los géneros, lo cual conlleva efectos en sus relaciones de poder y de autonomía de decisión en otros aspectos de la vida cotidiana.

Ejercicio de la autonomía económica en el contexto de post pandemia por la COVID-19

La autonomía económica de las mujeres se vio gravemente afectada durante la pandemia, teniendo una lenta recuperación en la post pandemia. En muchos casos no logró repuntar hasta los niveles anteriores.

El acceso a empleo y oportunidades económicas han sido afectadas, muchas mujeres han perdido su trabajo o sus horas laborales han sido reducidas. A nivel de Latino América el informe de la CEPAL (2021), estima que la tasa de desocupación de las mujeres alcanzó 22,2% en 2020, con una baja de 12,6 puntos porcentuales de variación respecto al 2019.

Para las mujeres, además de perder su trabajo, la pandemia significó un incremento importante de las labores del cuidado haciéndose cargo del trabajo doméstico y a salud de todos los miembros de la familia y la educación virtual de los hijos e hijas en edad escolar.

> *Durante la pandemia me he dedicado a las labores de la casa, y a atender a los hijos, por ejemplo, no estábamos acostumbrados a las clases virtuales y con mi hijita mayor estaba todo el día en eso, en la mañana, en las clases y en la tarde era hacer todo, hasta las tareas... (Entrevista a propietaria de carpintería)*

Según la encuesta aplicada en el presente estudio, las percepciones sobre su situación laboral y doméstica pos pandemia indican que a raíz del Covid-19, los ingresos propios han disminuido para el 79,7% de las encuestadas, el 55% pasó a la informalidad. Por otro lado, el 57,4% indica que ha cambiado de actividad laboral; el 76,2 % indica que el trabajo de cuidado y doméstico ha aumentado durante la pandemia y el 72,3% afirma que su situación laboral era mejor antes de la pandemia. Estos datos evidencian que la pandemia ha tenido negativas consecuencia en la vida laboral y la autonomía económica de las mujeres.

> *...era totalmente diferente la vida de la que estoy viviendo ahorita yo vivía en Santa Cruz. Tenía trabajo fijo con horarios de oficina todo el día... con la pandemia volví a Sucre y en sociedad con mi hermano abrimos la empresa de marketing digital. (Entrevista a propietaria de empresa de servicios de marketing)*

> *...yo trabajaba en diferentes labores con trabajo fijo, vino la pandemia, dejamos el trabajo y ya no nos volvieron a llamar. O sea, todo se quedó así. Cambiaron de personal. (Entrevista a empleada de empresa de repostería)*

Percepción sobre la situación laboral y doméstica después de la pandemia

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

Si bien la autonomía económica se centra en la obtención de ingresos propios a través de un trabajo, ya sea asalariado o productivo, para este logro es fundamental la capacitación y el desarrollo de capacidades y habilidades lo cual influye en la mejora de la autonomía económica.

La brecha de género en el desarrollo de capacidades y habilidades se refiere a las desigualdades y disparidades que existen entre hombres y mujeres en términos de acceso, participación y oportunidades en capacitación y desarrollo profesional.

En general las personas consultadas no tienen acceso a programas de capacitación y desarrollo, las mujeres tienen menor acceso, lo que limita sus oportunidades de adquirir nuevas habilidades y avanzar en sus carreras profesionales.

La brecha de género en el desarrollo de capacidades y habilidades tiene implicaciones negativas para las mujeres, así como para la sociedad en su conjunto. Limita su potencial económico y social, perpetúa desigualdades y obstaculiza el crecimiento y desarrollo sostenible.

En todos los casos existe un menor porcentaje de mujeres que desarrollan sus capacidades y habilidades, 51% de ellas no han desarrollado ningún curso de capacitación.

Brecha de desarrollo de capital humano

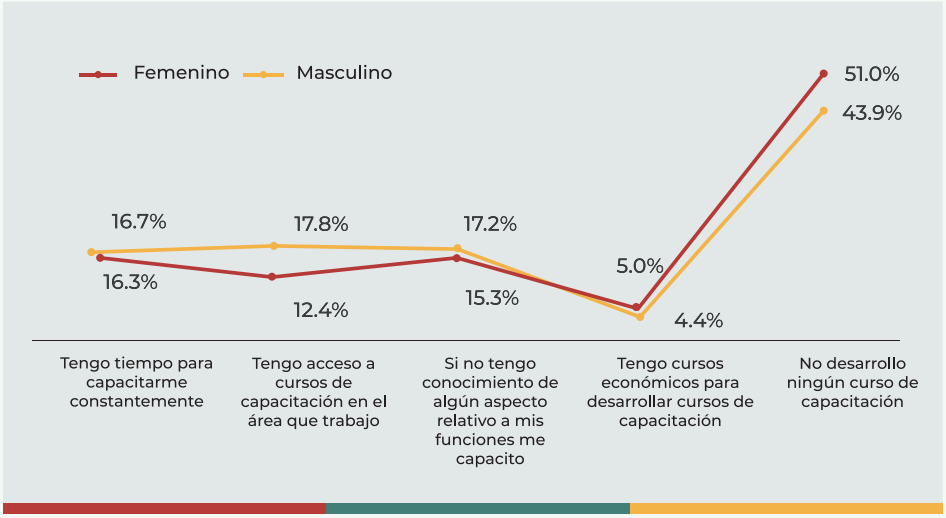

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

En cuanto a cuáles son las barreras para el desarrollo de capacidades y habilidades, se observa que el 21% de las mujeres no puede por el cuidado de los hijos y las tareas domésticas no compartidas con el resto de los miembros de la familia.

Barreras de desarrollo de capital humano

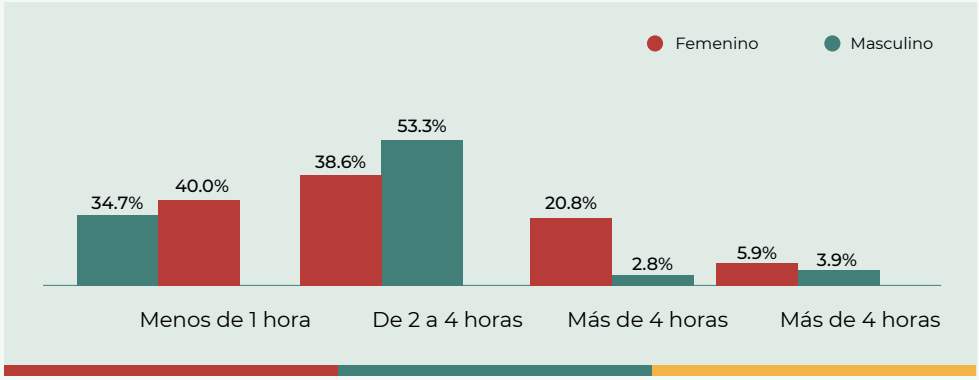

Fuente: Elaboración propia en base encuesta

La autonomía económica parte del análisis de las desigualdades económicas y las barreras que enfrentan las mujeres en su participación plena y equitativa en la vida económica.

La autonomía económica implica no sólo el acceso a oportunidades económicas, sino también el control y la toma de decisiones sobre los propios recursos y el tiempo de las mujeres. Significa superar las brechas salariales y de acceso al empleo, así como promover la propiedad y gestión de activos y recursos por parte de las mujeres.

La autonomía económica de las mujeres es estructural para su empoderamiento y para lograr la igualdad y equidad de género. La falta de autonomía económica limita la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos, participar en la toma de decisiones y disfrutar de una vida libre de violencia, discriminación y opresión.

4.5. Valorización del trabajo remunerado del cuidado

El trabajo remunerado de los cuidados refiere a los cuidados primarios de la niñez, alimentación, limpieza del hogar, limpieza de la ropa, apoyo en la educación, atención de la salud, atención a personas de la tercera edad, atención

a personas con discapacidad, entre otras tareas que implican el sostenimiento de la reproducción de la familia, que están a cargo de trabajadoras asalariadas del hogar como cocineras, limpieza, lavanderas, niñeras, cuidadoras de ancianos.

Según la encuesta de empleo del INE 2022, la población femenina ocupada en estas labores remuneradas, es mayor a la masculina, por ello se presentan brechas positivas.

Tabla 3. Actividad económica del cuidado remunerada

Actividad	Tasa varones	Tasa mujeres	Brecha
Actividades de hogares privados como empleadores de personal doméstico	0,17	0,35	0,18
Chuquisaca	41%	45%	4%

Fuente elaboración propia con datos del INE (Encuesta de empleo 3er trimestre 2022)

Sobre los ingresos promedio al que acceden las trabajadoras del hogar son menores al Salario Mínimo Vital (SMV), (Bs.2.362) el cual deben ganar de acuerdo a la Ley de las Trabajadoras del Hogar Ley 2450, por un trabajo de 10 horas al día. (ver tabla 4)

Tabla 4. Ingresos de las actividades del cuidado remuneradas

Sector económico	Ingreso promedio en Bs	Observación
Trabajo del hogar	1.529,93	64% del legal
Chuquisaca	41%	45%

Fuente elaboración propia con datos del INE (Encuesta de empleo 3er trimestre 2022)

Sólo el 13% de las mujeres señaló que tiene un salario mayor, mientras que el 49% es menor a SMV. Estos datos evidencian la poca valoración que se tiene sobre el trabajo de cuidado por considerarse un trabajo reproductivo.

Las trabajadoras del hogar durante la pandemia fue el sector más perjudicado. En una gran cantidad de hogar prescindieron de ellas, quedándose sin ingresos y en muchos casos impagas de sus beneficios sociales.

En la post pandemia, muchos hogares recontrataron trabajadoras del hogar, pero de acuerdo a los testimonios, la gran mayoría bajó su jornada y salario a

medio tiempo, pero debiendo hacer los mismos que haceres domésticos que se hacen en tiempo completo.

Las mujeres trabajadoras del hogar, encarnan todas las formas de explotación y opresión y discriminación, de género por ser mujeres, de clase al ser explotadas y étnica por ser la mayoría migrantes rurales.

4.6. Acceso a recursos

Un indicador importante que mide la "autonomía económica", es el acceso a recursos materiales para la producción económica: tierra, crédito, tecnología y titularidad de los medios de producción. Para ello, el Estado debe implementar políticas de desarrollo económico que prioricen una distribución equitativa y sin discriminación, generando condiciones para la autonomía económica de las personas y con particular énfasis para las mujeres, ya que aún existe una brecha significativa de género en el acceso a los recursos mencionados.

Acceso a la tierra

En cuanto al acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, las estadísticas del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) señalan que del total de títulos, que llega a sobrepasar los dos millones, el 53 % corresponde a los varones, el 46 % a las mujeres y el 2 % a las personalidades jurídicas o Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC). 1,35 millones de mujeres en Bolivia, cuentan con títulos de propiedad agraria.

Si bien el avance del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra ha tenido grandes avances en la última década, sale al debate el sentido de propiedad "real", entendidos como su uso y control. De acuerdo al estudio de Bolivia, brechas de género y los objetivos de desarrollo sostenible (CIPCA CIMMCAT – 2021), citando a (Agarwal, 1994, p. 19) "Los derechos efectivos a la tierra son derechos legales a la propiedad; así como la legitimación social de esos derechos y el control real de la tierra". El control real incluye el control en la toma de decisiones sobre el destino de la tierra y sobre el manejo de los beneficios que ella produce. La autora propone tres factores condicionales para el derecho efectivo: 1) El derecho de propiedad. 2) El reconocimiento de la sociedad sobre este derecho. 3) La real autonomía de las mujeres en la toma de decisiones.

Acceso a crédito bancario para la producción

En cuanto al acceso al crédito se disponen de estadísticas del estudio Inclusión financiera de las mujeres de ONU-Mujeres realizado en junio de 2022, este documento señala que en Bolivia, desde el 2012 el monto promedio de operaciones de crédito de las mujeres aumentó en los tres tipos de crédito: Empresarial, Pequeña y Mediana Empresa (PyME) y microcrédito, reduciéndose la brecha de género en la categoría de microcrédito. Pese a ello, aún el 80% de las mujeres bolivianas mayores a 20 años no logran acceder a servicios de crédito.

Según la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para 2021, el saldo de la cartera de crédito dirigida a mujeres alcanzó a 47.000 millones de Bs (6.852 millones de USD), que representa el 35% de la cartera total otorgada a personas naturales y el 25% del total de la cartera del sistema nacional, con un incremento de 3.8 veces en los últimos 10 años, y una brecha de 30.7% respecto a la cartera de los hombres el año 2020.

El acceso a crédito expuesto en el estudio realizado por ONU Mujeres, evidencia la brecha de género mencionada, observándose que los créditos dirigidos a mujeres cuentan con una menor cartera.

Tabla 5. Acceso de mujeres a crédito (2020)

Entidad	Cartera en miles de dólares	Brecha
Bancos Micro Financieros	107.900	22% favorable a hombres
Bancos corporativos	119.600	25% favorable a hombres
Banco de Desarrollo Productivo (BDP)	146.000	44% favorable a hombres
Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD)	95.000	10% favorable a las mujeres
Banco Público	77.000	13% favorable a los hombres

Fuente elaboración propia con datos de ONU Mujeres 2022

El acceso a recursos financieros para avanzar en la autonomía económica y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es determinante. Esto implica reconocer las barreras y desigualdades estructurales que limitan el desarrollo integral de las mujeres y en consecuencia promover políticas integrales de equidad, en particular acciones que fomenten la redistribución equitativa de los recursos.

Las desigualdades de género en el acceso a recursos están interrelacionadas con estructuras patriarcales y sistemas de poder que perpetúan la discriminación y la exclusión de las mujeres. Además de las desigualdades de género, las políticas públicas de distribución equitativa de recursos entre hombres y mujeres, debe tomar en cuenta otras desigualdades entre las mismas mujeres, considerando las intersecciones de género con otros ejes de opresión, como la raza, la clase social, la etnia y la orientación sexual. De esta manera, se buscará garantizar un análisis inclusivo y abordar las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres en el acceso a recursos.

5. DATOS RELEVANTES DEL ESTUDIO

El presente estudio, desarrollado en el distrito urbano en el municipio de sucre (distritos urbanos), busca conocer el estado de avance del ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, teniendo como base la Agenda Política desde las Mujeres "Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y democracia paritaria 2019 – 2024", en un contexto post pandemia por la Covid-19. El estudio ha elegido uno de los ejes de la Agenda Política, referido a la Autonomía económica de las mujeres (Eje 5), cuyas variables han guiado el estudio, tanto en el análisis de información secundaria como la aplicación de una encuesta aleatoria estratificada en la ciudad de Sucre.

De manera general los resultados llevan a concluir que la autonomía económica y el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres no han avanzado y está lejos de alcanzar los objetivos de dicha agenda, si bien no existe un retroceso se observa un estancamiento que, entre otros aspectos, está relacionado con la crisis política del año 2019 y con la pandemia por Covid 19 que se mantuvo las gestiones 2020 y 2021.

Para medir el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres y las brechas existentes respecto a los hombres, es necesario analizar 5 variables centrales: 1) el acceso al empleo o autoempleo, 2) el nivel de ingresos, 3) Acceso a recurso, 4) el ejercicio de los derechos laborales y 5) el rol femenino de los cuidados como un factor determinante en la economía de las mujeres.

En ese marco, la información recogida lleva a las siguientes conclusiones:

1. Acceso al empleo o auto empleo

- Se evidencia que persiste una significativa brecha laboral entre hombres y mujeres. La tasa de desocupación femenina se duplica respecto a la masculina (7,4% y 3,9% respectivamente).

- Las mujeres tardan mayor tiempo en encontrar trabajo (35% más de un mes y 13% más de 6 meses). Un porcentaje importante (26,7%) están obligadas a aprender un nuevo oficio adaptándose al contexto laboral.

- En relación a la brecha de desarrollo del capital humano, como factor determinante para acceder al empleo, un menor porcentaje de mujeres se capacitan y las principales barreras que ellas identifican para no desarrollar cursos de formación son sus horarios de trabajo, la falta de recursos económicos y el trabajo del cuidado.

- El 80,7% de mujeres, no conoce alternativas de empleabilidad en la ciudad de Sucre, lo que limita su búsqueda adecuada.

- Una estrategia que usan las mujeres para acceder al empleo (37%) es trabajar medio tiempo, lo cual repercute en el nivel de ingreso, posibilidades de ascenso y mantiene la cultura de su rol reproductivo y de cuidados en el otro medio tiempo del día.

- El 70% de las entrevistadas ha sido testigo o víctima de la actitud machista que limita su acceso al mercado laboral y por tanto tiene repercusión en su autonomía económica.

- El porcentaje de mujeres que cuentan con emprendimientos, autoempleo o trabajo por cuenta propia, tanto a nivel nacional como local, es mayor a la masculina, emprendimientos en gran medida con bajos capitales, poca tecnología, bajo rendimiento, auto explotación y falta de ejercicio de sus derechos laborales.

2. Nivel de ingresos

- Un análisis nacional de 10 años (2011-2021) evidencia que la brecha de ingreso para las mujeres es negativa, 20% menos que el de los hombres. En Chuquisaca esa brecha sube al 34%.

- Según la encuesta aplicada en la ciudad de Sucre se observa que el 52% de las mujeres de Sucre tienen un ingreso menor al SMV. Sólo el 1,5 recibe más de tres salarios mínimos.

3. Acceso a recursos

- El 46% de las tierras tituladas a nivel nacional están a nombre de las mujeres, frente al 52% de los hombres, significando un importante avance en la última década. Luego de ese avance cuantitativo se ha colocado en la agenda el debate sobre el control real, la toma de decisiones sobre el manejo de la tierra y el destino de los beneficios que ella produce. Debate que debe ser profundizado.

- En el acceso de mujeres a recursos financieros a través de créditos: Empresarial, Pequeña y Mediana Empresa (PyME), y micro crédito, aún existen brechas significativas, el 80% de las mujeres bolivianas mayores de 20 años no logra acceder a servicios de crédito. (ONU Mujeres).

- En promedio de la brecha entre hombres y mujeres de acceso a las carteras de crédito de las MyPES en los diferentes servicios financieros, es de 23%. O sea, los hombres reciben mayor crédito que las mujeres.

- Para las mujeres se han creado carteras de crédito especiales, significativamente menores a las carteras bancarias para empresas y MyPES.

4. Ejercicio de los derechos laborales

- El 55,4 de las mujeres encuestadas, manifestó que no accede a ningúnerecho laboral, el resto de derechos (seguro de salud, pago por horas extras, aguinaldo, seguro de largo plazo, vacaciones) no alcanza en promedio al 8,8%.

- A nivel nacional la renta de vejez entre hombres y mujeres tiene una brecha de 9% (2018) que desfavorece a las mujeres como resultado de menor aportación y cálculos desventajosos por su género.

5. Los cuidados de la familia

- Las mujeres emplean, en promedio, 39 horas a la semana (prácticamente una jornada laboral diaria), mientras que los hombres solo 14 horas. Según la encuesta sólo el 30% de los hombres presta atención primaria a niños/as, personas de tercer edad y personas con discapacidad, mientras que el 75% de mujeres cumple esa función.

- Los testimonios de varias mujeres, manifiestan que la carga de responsabilidades de los cuidados y del hogar limitan significativamente las capacidades y posibilidades de acceso a los derechos económicos de las mujeres y su autonomía económica.

- El trabajo de los cuidados remunerado, asumido por las trabajadoras del hogar y niñeras, es una delegación femenina del trabajo no remunerado del cuidado del hogar, poco reconocido económica y socialmente. Más de la mitad de las trabajadoras del hogar, ganan menos de lo que establece la Ley.

6. Los efectos de la pandemia y post pandemia de Covid-19

- La mayoría de las mujeres señala que su situación laboral y sus ingresos han cambiado después de la pandemia en desmedro de su situación económica, 79% de mujeres manifiesta que sus ingresos han disminuido, sus horas laborales se han reducido y 55% pasó a la informalidad.

- Durante la pandemia y post pandemia el trabajo del cuidado ha representado una mayor carga familiar para las mujeres y ha limitado sus capacidades de participar en el mercado laboral incidiendo en un retroceso en su autonomía económica.

7. Conclusión general

- El presente estudio, dirigido a medir el avance en el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, mirados a la luz de la información recogida por la Agenda Política de las Mujeres actualizada el 2019, lleva a concluir que las brechas que distancian a hombres y mujeres en cuanto a la igualdad y equidad social y de género, en el campo económico y laboral, se han estancado y en algunos casos retrocedido.

- Toda la información ha sido cruzada con el enfoque de la "economía para vida", entendida ésta como los cuidados vitales para la reproducción de la sociedad en todos sus campos, y en este caso, como una función esencial en la creación de la fuerza de trabajo. Sin el trabajo de cuidados de la familia, no existe fuerza de trabajo, por lo tanto, no podría generarse valor económico ni reproducirse el sistema económico y social.

- La tarea de los cuidados sobrecargada en las energías de las mujeres, energías físicas, mentales y emocionales, constituye una de las injusticias estructurales desarrolladas históricamente por el sistema patriarcal y colonial, puesta al servicio del sistema capitalista que genera un ahorro en la reposición de la fuerza de trabajo de manera gratuita, permitiendo incrementar sus excedentes y plusvalía.

- El que las mujeres, en su condición de género femenino, asuman en gran porcentaje la responsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico del hogar, tiene efectos altamente perjudiciales para su desarrollo económico y

social. Constituye una de las causas estructurales, que combinadas con otras formas de opresión, genera brechas significativamente desfavorables para las mujeres en relación a los indicadores de desarrollo de los hombres.

- En un contexto de post pandemia, las mujeres (consultadas en la investigación) están conscientes que los trabajos del cuidado son imprescindibles para la reproducción familiar y de la fuerza laboral, por tanto, importantes para la economía en su conjunto, pero también saben que estos trabajos no son valorados, considerándose una obligación y responsabilidad femenina natural. Pese a ello, aún no existe claridad en cómo cambiar esa situación en su entorno familiar, pasar del discurso, de la conciencia crítica de la realidad a la práctica cotidiana. Esto evidencia que aún hay que recorrer un camino sinuoso de transformaciones enfiladas a la igualdad y equidad entre los géneros.

- "La economía para la vida" o nombrada también como "el trabajo de los cuidados", asumido en gran porcentaje por las mujeres, debe ser el eje central al momento de diseñar o implementar cualquier política de desarrollo que tiene como objetivo la equidad de género. Toda propuesta que no incorpore esta categoría de análisis no llegará a buen puerto, antes de empezar ya habrá sido perforada por una realidad que limita material, física y psicológicamente a las mujeres a ser parte de cualquier propuesta dirigida su mejorar sus condiciones de vida.

- El horizonte es "la corresponsabilidad de los cuidados", el asumir desde la familia, las organizaciones sociales y el Estado, la tarea de garantizar la reproducción de la sociedad de la fuerza de trabajo y de la vida misma.

Referencias bibliográficas

1. Álzate, C. M., & Betancur, C. J. (2014). Caracterización de unidades productivas asociativas del programa de economía solidaria de la alcaldía de Medellín. Semestre económico, 17(36), 101-132.

2. Arriagada, A. I., & Gálvez, P. T. (2014). Estructura de restricciones a la participación laboral y a la autonomía económica de las mujeres: Estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género. Santiago de Chile: SERNAM.

3. Arriagada, I. (2013). Desigualdades en la familia: Trabajo y cuidados en Chile. Santiago de Chile.

4. Bolivia, E. P. (06 de junio de 2023). Ministerio de Salud y Deportes. Obtenido de https://www.minsalud.gob.bo/

5. Borderías, C., & Carrasco, C. (1994). Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales. Barcelona, España.

6. Centro Juana Azurduy (2023). Las mujeres sostenedoras de la vida. Estudio sobre la distribución del cuidado en Chuquisaca y sus consecuencias en Sucre y Villa Serrano

7. CEPAL. (2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad.

8. CEPAL. (10 de 06 de 2023). CEPAL. Obtenido de https://www.cepal.org/es

9. CEPAL, N. (2015). Informe anual 2013-2014. El enfrentamiento de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG).

10. Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139-167.

11. Davis, A. Y. (2015). Women, Race, & Class. Vintage.

12. De Castilho, M. A., Pasquotto, M. M., & Martins, G. R. (2012). Economía solidaria y condiciones de autogestión en emprendimientos económicos solidarios en el municipio de Aquidauana (MS - Brasil). Estudios y perspectivas en turismo, 21(5) Recuperado en 13 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322012000500009&lng=es&tlng=es., 1225-1243.

13. European Institute for Gender Equality. (2019). Gender Equality Index 2019: Work-Life Balance. Publications Office of the European Union.

14. Hill Collins, P. (2000). Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment. Routledge.

15. Mendiguren, J. C., & Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina. Revista de economía mundial, (40), 123-143.

16. Mujer, C. d. (2019). Agenda política desde las mujeres. Horizontes para avanzar hacia la despatriarcalización y la democracia paritaria. 2019-2024. ONU Mujeres, Coordinadora de la Mujer-International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA)-Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA)-Casa de la Mujer.

17. Mujeres, O. (2020). Análisis del impacto del Covid-19 sobre las mujeres trabajadoras en Bolivia. La Paz: Generaciòn Igualadad.

18. ONU Mujeres. (2015). La igualdad de género. ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

19. ONU Mujeres, B. (2022). Inclusión Financiera de las Mujeres. La Paz Bolivia: Instituto de Estudios Avanzados en Desarrollo - INESAD.

20. Perez, A. M., & Garda, S. R. (2010). Guia Metodológica para la elaboración de Indicadores de Género. Instituto de la mujer del Estado de Campeche.

21. SEPMUD, S. P. (10 de junio de 2023). SEPMUD. Obtenido de https://sepmud.gob.bo/

22. Smith, D. E. (2010). The Everyday World as Problematic: A Feminist Sociology. Northeastern University Press.

23. United Nations. (2015). Transforming Our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations

24. Wanderley, F. (2018). Bolivia: Los avances sociales y laborales en el periodo de boom económico y los desafíos con el fin de la bonanza.

25. World Economic Forum. (2020). Global Gender Gap Report 2020. World Economic Forum.

MADRID

InteRed
por una educación transformadora

CENTRO
JUANA
AZURDUY